Membrete de la OSC

AFD

A la atención de la MPC/DPA/OSC División de OSC

5, rue Roland Barthes

75 598 Paris Cedex 12

Lugar, fecha

**Asunto: carta declaración de honor y nota explicativa**

Yo, el/la abajo firmante, Señora /Señor (nombre APELLIDO), (cargo de la persona y nombre de la organización), certifico por mi honor la veracidad y exactitud de la información proporcionada en la nota explicativa adjunta, en el marco del proceso de evaluación del proyecto presentado para solicitar el financiamiento de la AFD (título del proyecto y fecha de entrega del dossier a la MPC/DPA/OSC en la plataforma OSCar).

Esta nota explicativa concierne a la organización y:

* sus reglas de deontología;
* sus prácticas de buen gobierno y transparencia en los procesos de toma de decisiones;
* sus reglas de control interno y de elaboración de informes;
* sus reglas de control externo;
* sus procedimientos de compra y contratación;
* su política de transparencia de la información financiera.

Que conste y valga para los fines que se requiera.

Nombre, APELLIDO

CARGO

(lugar), (fecha)

Firma

**NOTA EXPLICATIVA (adaptarla según las reglas nacionales de cada país)**

Le pedimos que indique si su organización responde a uno o varios de los criterios que presentamos a continuación. Si es el caso, le pedimos que exponga brevemente las principales medidas que ha tomado su asociación para responder al criterio (por ejemplo: principios fundamentales, estándares de funcionamiento, documentos clave, acceso a la información en el sitio web de la asociación, etc.).

|  |  |
| --- | --- |
| **Criterios** | **Medidas tomadas por la asociación** |
| **La OSC respeta las reglas de deontología**, por ejemplo: posee un reconocimiento, una acreditación y/o una carta ética o un código deontológico interno; respeta las normas de la Organización Internacional del Trabajo (OIT); realiza un balance social cuando la legislación laboral lo requiere, etc. |  |
| **La OSC posee prácticas de buen gobierno y transparencia en los procesos de toma de decisiones**, por ejemplo:funciona conforme a los estatutos (intervención de los órganos directivos –asamblea general, consejo de administración, oficinas–); hace públicas sus decisiones; realiza reuniones de forma regular; ha formalizado las relaciones entre la sede y las delegaciones; existe una política salarial; cuenta con una carta de voluntariado; publica información, etc. |  |
| **La OSC cuenta con reglas de control interno y de elaboración de informes**, por ejemplo: elabora y difunde informes de actividad de la organización, informes anuales del presidente; en el sitio web es posible consultar informes de proyectos y de evaluación (completos o resumidos); existe un comité de finanzas, un comité de donantes, un departamento de control interno independiente, una unidad de evaluación interna, así como modalidades de difusión de las conclusiones y los resultados de estos controles, etc. |  |
| **La OSC tiene reglas de control externo de la organización,** por ejemplo: realiza auditorías/evaluaciones –conforme a las normas nacionales, de la Unión Europea o de otros financiadores internacionales– y difunde las conclusiones y los resultados de estas evaluaciones, etc. | Fecha y firma: |
| **La OSC cuenta con procedimientos de compra y de adjudicación de contratos y garantiza que se apliquen, respetando los principios de transparencia y las reglas vigentes de licitación,** por ejemplo:respeta el Código de Contratación Pública, si existe en el país donde se encuentra y si la OSC está sujeta a él o, al menos, en la organización existen procedimientos internos de contratación.  Recordamos que, las disposiciones requeridas por la AFD en cuestión de compras y contratación se describen en la Guía Metodológica dirigida a las OSC locales. |  |
| **La OSC tiene una política de transparencia de la información financiera, adaptada a los diferentes públicos a los que se dirige**, por ejemplo: certificación y publicación de las cuentas anuales; comunicación de resúmenes (cuentas de resultados/balances); establecimiento de un dispositivo de rendición de cuentas del uso de los recursos recaudados del público; eficacia del dinero invertido, etc. |  |

Fecha y firma: